

Al Cuadrado

El usuario tendrá un plazo de 10 días para poner término a la compra desde recibido el producto.

Para ejercer este derecho deberá utilizar los mismos medios que empleó para realizar la compra y siempre que Alcuadrado le haya enviado comunicación de la boleta o factura correspondiente, comprensible e inequívoco de las condiciones generales del mismo y la posibilidad de almacenarlos o imprimirlos.

Si Alcuadrado no ha dado cumplimiento al envío de la comunicación escrita anteriormente mencionada el plazo se extenderá a 90 días.

No podrá ejercerse este derecho cuando el producto, se haya deteriorado por hecho imputable al consumidor.

Alcuadrado tendrá la obligación de devolverle las sumas abonadas, sin retención de gastos, y a la mayor brevedad posible y, en cualquier caso, antes de 45 días a la comunicación del retracto.

Usted deberá restituir en buen estado los elementos de embalaje, los manuales de uso, las cajas, elementos de protección y todo otro elemento que viniera con el bien.